



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

8 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas.

Procedimiento de contratación

Asistencia técnica y soporte a la unidad de gestión FEDER para el desarrollo del Plan de Actuación Integrado "PAI CUENCA 2030". Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Programa Plurirregional de España 2021-2027.

Expediente

66/2026.

Lugar de celebración

Sala Reuniones Casa Consistorial y, Telemáticamente, a través de la plataforma Zoom.

Asistentes

PRESIDENTA

- D^a. Saray Portillo Panadero, Concejala Delegada del Área de Gobierno de Personal, Empleo, Mantenimiento Urbano, Asesoría Jurídica, Régimen Interno y Coordinación Institucional, en sustitución del Concejale Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial, ausente por vacaciones.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Servicio de Contratación.

VOCALES

- D. Mariano Aragón Marín, Jefe Servicio Promoción Económica. Vocal Técnico.
- D^a. Elena Domingo Córdoba, Interventora General.
- D^a. Eva María García García, Directora de la Asesoría Jurídica.

Orden del día

1. Apertura criterios basados en juicios de valor del sobre "B": 66/2026 - Asistencia técnica especializada y soporte a la Unidad de Gestión FEDER del Ayuntamiento de Cuenca para la gestión, seguimiento, control y justificación de la senda financiera del PAI Cuenca 2030.

Se Expone

1. Apertura criterios basados en juicios de valor del sobre "B": 66/2026 -

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042
FECHA DE FIRMA:
08/09/2026

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2720CF2B0ADF1924ABF





Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Asistencia técnica especializada y soporte a la Unidad de Gestión FEDER del Ayuntamiento de Cuenca para la gestión, seguimiento, control y justificación de la senda financiera del PAI Cuenca 2030.

Iniciado el acto público, la Mesa de Contratación hace constar que los licitadores cuya documentación había sido objeto de requerimiento de subsanación han procedido a efectuar las correspondientes subsanaciones dentro del plazo concedido al efecto, por lo que, de conformidad con lo acordado por la Mesa, procede considerar definitivamente admitidas las diez ofertas presentadas al procedimiento.

Los licitadores han sido debidamente convocados al acto público a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, asistiendo al mismo un representante de la entidad “Valora Consultores de Gestión, S.L.”.

A continuación, se procede a la apertura pública de los sobres “B” correspondiente a los criterios sujetos a juicio de valor, de las diez ofertas presentadas y admitidas, que contienen la siguiente documentación:

1. NIF: G33849118. CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACIÓN.

- **Memoria Técnica** (documento pdf con 44 páginas), con el siguiente índice:
 1. Bloque 1: marco contextual y alineación estratégica.
 2. Bloque 2: propuesta de servicio, metodología y concreción de medidas.
 3. Bloque 3: plan de trabajo, cronograma de ejecución y entregables.
 4. Bloque 4: organización del equipo de trabajo, medios y herramientas.
 5. Bloque 5: mecanismos de gobernanza y coordinación propuestos.
 6. Bloque 6: identificación de agentes objetivo por etapas.
 7. Bloque 7: plan de comunicación, divulgación y gobernanza participativa.
 8. Bloque 8: medidas de transmisión y transferencia de conocimiento.

2. NIF: B87352340. AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

- **Memoria Técnica** (documento pdf con 50 páginas), con el siguiente índice:
 1. Adecuación global, coherencia y claridad de la propuesta.
 2. Distribución funcional entre la Unidad de Gestión, las Unidades Ejecutoras y Auren.
 3. Plan de trabajo: etapas, actividades, entregables y duración.
 4. Organización y adecuación cualitativa del equipo directamente involucrado.
 5. Identificación de agentes objetivo según actividades y etapas
 6. Plan de comunicación y divulgación.
 7. Medidas de transmisión y transferencia de conocimiento.
- **Anexo IV.** Compromiso de adscripción de medios ofertados en la memoria técnica.

3. NIF: B09662081. REGLADO ABOGADOS & CONSULTORES, S.L.

FECHA DE FIRMA: 08/09/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2720CF2B0ADF1924ABF



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- **Memoria Técnica** (documento pdf con 42 páginas), con el siguiente índice:
 1. Adecuación global, coherencia y claridad de la propuesta.
 2. Plan de trabajo: etapas, actividades, entregables y duración.
 3. Organización y adecuación cualitativa del equipo directamente involucrado.
 4. Actividades y grado de concreción de las medidas propuestas.
 5. Identificación de agentes objetivo según actividades y etapas.
 6. Plan de comunicación y divulgación.
 7. Medidas de transmisión y transferencia de conocimiento.
 - **Anexo IV.** Compromiso de adscripción de medios ofertados en la memoria técnica.
4. **NIF: B15829443. VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN, S.L.**
- **Memoria Técnica** (documento pdf con 48 páginas), con el siguiente índice:
 1. Presentación de Valora Consultores y adecuación de la propuesta.
 2. Plan de trabajo y metodología de ejecución del servicio.
 3. Adecuación de la propuesta al PAI de Cuenca y a la distribución de funciones del OIL.
 - **Anexo IV.** Compromiso de adscripción de medios ofertados en la memoria técnica.
5. **NIF: B90054065. GRUPO CONSIDERA, S.L.**
- **Memoria Técnica** (documento pdf con 49 páginas), con el siguiente índice:
 1. Marco contextual.
 4. Actividades propuestas.
 5. Plan de trabajo, cronograma y entregables.
 6. Organización del equipo, medios y herramientas.
 7. Mecanismos de coordinación.
 8. Medidas de transmisión y transferencia de conocimiento.
 9. Valor añadido de la propuesta.
 - **Anexo IV.** Compromiso de adscripción de medios ofertados en la memoria técnica.
6. **NIF: B66585613. PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.**
- **Memoria Técnica** (documento pdf con 25 páginas), con el siguiente índice:
 1. Propuesta de servicios.
 2. Actividades y agentes.
 3. Comunicación y transferencia.
7. **NIF: B76237189. EPC CENTRO DE PROYECTOS, S.L.**
- **Memoria Técnica** (documento pdf con 43 páginas), con el siguiente índice:
 - Siglas y abreviaturas.
 - Presentación de EPC.
 - Propuesta de EPC.
 1. Adecuación global, coherencia y claridad de la propuesta.

FECHA DE FIRMA: 08/09/2026
HASH DEL CERTIFICADO: ACO7ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2720CF2B0ADF1924ABF





Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

2. Plan de trabajo: etapas, actividades, entregables y duración.
3. Organización y adecuación cualitativa del equipo.
4. Actividades y grado de concreción de las medidas propuestas.
5. Identificación de agentes objetivo según actividades y etapas.
6. Plan de comunicación y divulgación.
7. Transmisión y transferencia de conocimiento.
- Conclusión.

- **Anexo IV.** Compromiso de adscripción de medios ofertados en la memoria técnica.

8. **NIF: B87798146. KHORA URBAN CONSULTING, S.L.**

- **Memoria Técnica** (documento pdf con 51 páginas), con el siguiente índice:
 1. Introducción.
 2. Marco contextual: coherencia y lógica de nuestra propuesta.
 3. Metodología y plan de trabajo.
 4. Descripción detallada de las actividades propuestas.
 5. Organización del equipo, medios y herramientas.
 6. Mecanismos de coordinación internos y externos: agentes objetivo.
 7. Plan de comunicación y escucha activa.
 8. Transferencia de conocimiento y capacitación.
- **Anexo IV.** Compromiso de adscripción de medios ofertados en la memoria técnica.

9. **NIF: B02796910. DS GREEN TRANSITION, S.L**

- **Memoria Técnica** (documento pdf con 45 páginas), con el siguiente índice:
 1. Introducción.
 2. Adecuación global, coherencia y claridad de la propuesta.
 3. Plan de trabajo: etapas, actividades entregables y duración.
 4. Organización y adecuación cualitativa del equipo directamente involucrado.
 5. Actividades y grado de concreción de las medidas propuestas.
 6. Identificación de agentes objetivo según actividades y etapas.
 7. Plan de comunicación y divulgación.
 8. Medidas de transmisión y transferencia de conocimiento.
- **Anexo IV.** Compromiso de adscripción de medios ofertados en la memoria técnica.

10. **NIF: B18393132. SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L.**

- **Memoria Técnica** (documento pdf con 52 páginas), con el siguiente índice:

Síntesis de la propuesta.

 1. Marco contextual y adecuación global de la propuesta.
 2. Plan de trabajo: etapas, actividades propuestas, entregables y duración.
 3. Organización del equipo, medios y herramientas.
 4. Metodología y actividades propuestas.

FECHA DE FIRMA: 08/09/2026
HASH DEL CERTIFICADO: ACO7ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2720CF2B0ADF1924ABF





Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

5. Agentes objetivo y mecanismos de coordinación.
 6. Plan de comunicación y divulgación.
 7. Medidas de transmisión y transferencia de conocimiento.
- **Anexo IV.** Compromiso de adscripción de medios ofertados en la memoria técnica.

La documentación contenida en los sobres “B” se remitirá por medios telemáticos internos al Jefe de Servicio de Promoción Económica, a efectos de su valoración de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 19ª.19.4.b.3. del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación.

La valoración se realizará de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el citado Pliego, y su resultado será puesto en conocimiento de la Mesa de Contratación en una posterior sesión, a efectos de continuar con la tramitación del procedimiento de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo que, como Secretario, certifico.

FECHA DE FIRMA: 08/09/2026
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2720CF2B0ADF1924ABF





Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos
Europeos



Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

"1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

FECHA DE FIRMA:
08/09/2026

160011DOC2720CF2B0ADF1924ABF

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

